



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 07 SEP 2016

Expte. N° 118/16

VISTO estas actuaciones y las Facturas B - N° 0001-00004662 y 0001-00004699 pertenecientes a la firma GRAFICO.COM, de Roberto Antonio LIENDRO, emitidas por la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UNO CON 48/100 (\$ 51.071,48); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al gasto efectuado para la impresión de 1000 ejemplares del Libro: "U.N.Sa – Gestión 2010-2016", más el diseño y la diagramación.

QUE el gasto fue autorizado por la anterior gestión de Rectorado, previa actuación de una Comisión de Preadjudicación.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y UNO CON 48/100 (\$ 51.071,48), con motivo de la impresión de 1000 ejemplares del Libro: "U.N.Sa – Gestión 2010-2016", más el diseño y su diagramación.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	25.535,74
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	25.535,74

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1047-16